

**Seaya Andromeda
Sustainable Tech Fund I,
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. -en adelante, la Sociedad Gestora-:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 7 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene registrada una inversión directa en el capital de Quatt B.V., cuyo valor en libros y valor razonable ascienden a 7.500 y 12.000 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de dicha inversión la Sociedad Gestora del Fondo ha utilizado como referencia la información financiera de Quatt B.V., sin que, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, hayamos dispuesto de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2025 de la misma. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de la citada inversión a 31 de diciembre de 2025 para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información financiera auditada pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que la citada inversión figura en las cuentas anuales y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad del importe por el que esta inversión figura registrada a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

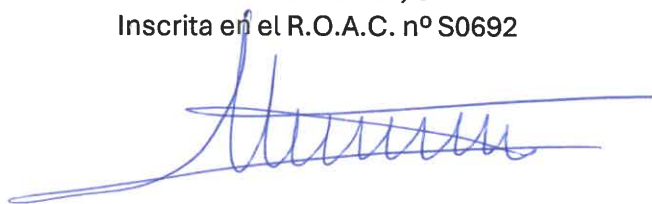
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

26 de junio de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/15274

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP7905856

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		21.919.754,64	31.804.999,99	PASIVO CORRIENTE		49.207,18	149.610,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	19.993.505,95	31.387.304,59	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	11	7.099,29	19.203,89	Acreedores y cuentas a pagar	11	48.590,68	149.603,53
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		616,50	6,50
Instrumentos de patrimonio		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	101,87
Derivados		-	-	Periodificaciones		-	-
Otros activos financieros		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	101,87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudores	9	1.919.149,40	398.491,51	Deudas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		119.446.754,50	56.581.413,32	Otros pasivos no corrientes		-	-
Activos por impuesto diferido		817,75	41,96	TOTAL PASIVO		49.207,18	149.711,90
Inversiones financieras a largo plazo		537.237,27	1.276.370,14	PATRIMONIO NETO		141.317.301,96	88.236.701,41
Instrumentos de patrimonio		537.237,27	1.276.370,14	Fondos reembolsables	9	141.643.583,37	88.212.796,60
De entidades objeto de capital riesgo	6	537.237,27	1.276.370,14	Capital		-	-
De otras entidades		-	-	Escriturado		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Participes	9	165.000.000,00	105.000.000,00
Derivados		-	-	Prima de emisión		-	-
Otros activos financieros		-	-	Reservas		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		118.908.699,48	55.305.001,22	Instrumentos de capital propios		-	-
Instrumentos de patrimonio		118.336.815,13	55.305.001,22	Resultados de ejercicios anteriores		(16.787.203,40)	(8.471.438,77)
De entidades objeto de capital riesgo	7	118.336.815,13	55.305.001,22	Otras aportaciones de socios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultado del ejercicio	4	(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Préstamos y créditos a empresas	8	571.684,35	-	Dividendos a cuenta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Derivados		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		(326.281,41)	23.904,81
Otros activos financieros		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(326.281,41)	23.904,81
Inmovilizado material		-	-	Otros		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Otros activos no corrientes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		141.366.509,14	88.386.413,31	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		141.366.509,14	88.386.413,31
CUENTAS DE ORDEN		-	-			-	-
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		-	-			-	-
Avales y garantías concedidos		-	-			-	-
Avales y garantías recibidos		-	-			-	-
Compromisos de compra de valores		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Compromisos de venta de valores		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Resto de derivados		-	-			-	-
Compromisos con socios o participes		-	-			-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-			-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		479.823.472,40	518.767.604,83			-	-
Patrimonio total comprometido	9	300.000.000,00	300.000.000,00			-	-
Patrimonio comprometido no exigido	9	135.000.000,00	195.000.000,00			-	-
Activos fallidos		-	-			-	-
Pérdidas fiscales a compensar	12	23.355.610,26	16.786.500,99			-	-
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		21.467.862,14	6.981.103,84			-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-			-	-
Otras cuentas de orden		-	-			-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		479.823.472,40	518.767.604,83			-	-

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7905857

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
Ingresos financieros		284.746,44	251.315,11
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	56.985,48	-
Otros ingresos financieros	5	227.760,96	251.315,11
Gastos financieros		(182.571,09)	(138.355,75)
Intereses y cargas asimiladas	5	(182.571,09)	(138.355,75)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(388.142,68)	-
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio	6	(388.068,99)	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		(73,69)	-
Otros resultados de explotación		(6.053.713,10)	(7.902.058,98)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	11	(6.053.713,10)	(7.902.058,98)
Comisión de gestión		(6.000.000,00)	(7.887.903,59)
Otras comisiones y gastos		(53.713,10)	(14.155,39)
MARGEN BRUTO		(6.339.680,43)	(7.789.099,62)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	11	(229.532,80)	(526.665,01)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.569.213,23)	(8.315.764,63)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7905858

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		(350.186,22)	64.300,22
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
Otros			
Efecto impositivo			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
Otros			
Efecto impositivo			
Total de ingresos y gastos reconocidos		(6.919.399,45)	(8.251.464,41)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros					
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 1 de enero de 2024 (*)	34.035.575,47	-	(2.509.503,38)	(5.961.935,39)	(40.395,41)	25.523.741,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(8.315.764,63)	64.300,22	(8.251.464,41)
Aplicación resultado del ejercicio	-	-	(5.961.935,39)	5.961.935,39	-	-
Operaciones con participes	70.964.424,53	-	-	-	-	70.964.424,53
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	105.000.000,00	-	(8.471.438,77)	(8.315.764,63)	23.904,81	88.236.701,41
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(6.569.213,23)	(350.186,22)	(6.919.399,45)
Aplicación resultado del ejercicio	-	-	(8.315.764,63)	8.315.764,63	-	-
Operaciones con participes	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	165.000.000,00	-	(16.787.203,40)	(6.569.213,23)	(326.281,41)	141.317.301,96

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP7905859



CLASE 8.^a



OP7905860

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(7.847.085,86)	(7.221.283,85)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Ajustes del resultado		331.083,51	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	6	388.068,99	-
Ingresos financieros	7	(56.985,48)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(1.608.956,14)	1.094.480,78
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.520.657,89)	1.095.110,61
Otros activos corrientes	11	12.104,60	(16.779,96)
Acreedores y otras cuentas a pagar	11	(101.012,85)	16.152,21
Otros pasivos corrientes		610,00	(2,08)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(63.546.712,78)	(39.305.517,50)
Pago por inversiones		(63.546.712,78)	(39.305.517,50)
Empresas del grupo y asociadas	7	(63.546.712,78)	(39.305.517,50)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobro por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		60.000.000,00	70.964.424,53
Cobros por suscripción de participaciones	9	60.000.000,00	70.964.424,53
Pago por dividendo y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(11.393.798,64)	24.437.623,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		31.387.304,59	6.949.681,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	19.993.505,95	31.387.304,59

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7905861

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo, en adelante, “el Fondo”, se constituyó en Madrid el 28 de febrero de 2022. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 18 de marzo de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 370.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá extender su objeto principal a:

- (a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica.
- (b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A., en adelante, “la Sociedad Gestora”, que figura inscrita en el Registro



CLASE 8.^a



OP7905862

Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 97. La sociedad gestora tiene las más amplias facultades para su representación, incluyendo la de dominio de su patrimonio, sin que ello suponga propiedad del mismo y sin que puedan impugnarse, en ningún caso, por defecto de facultades de administración y disposición, los actos y contratos por ella realizados con terceros en el ejercicio de las atribuciones que, como sociedad gestora, le correspondan. Dicha sociedad percibe unas comisiones por sus servicios (véase Nota 11).

La Sociedad Gestora tiene suscrito, en nombre y representación del Fondo, un contrato de asesoramiento con Seaya Sustainable Tech Capital Gestión, S.A. (el "Asesor"), para la prestación de servicios, en régimen de exclusividad, de asesoramiento técnico, comercial, soporte de negocio y/o seguimiento y monitorización de las Inversiones del Fondo.

La entidad depositaria del Fondo es Banco Inversis, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 211 (véase Nota 11).

El Fondo se constituye con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse, en dos periodos sucesivos de 1 año cada uno, a propuesta de la Sociedad Gestora, el primero con el visto bueno del Comité de supervisión y, el segundo, con la aprobación de los Inversores mediante Acuerdo ordinario de Partícipes, con el propósito de permitir y solicitar la enajenación de las inversiones. A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones del Fondo tiene lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en el registro de la C.N.M.V.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 del Reglamento de Gestión, desde la fecha del Cierre Inicial del Fondo y hasta la fecha de Cierre Final, que se produjo el 28 de mayo de 2024, (el "Periodo de Colocación"), la sociedad gestora podrá aceptar compromisos de inversión adicionales bien de nuevos partícipes como de partícipes existentes. La oferta de participaciones se realizará con carácter estrictamente privado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se había recibido aportaciones netas al Fondo por importe de 165.000.000,00 y 105.000.000,00 euros respectivamente y compromisos de inversión de 300.000.000,00 y 300.000.000,00 euros, respectivamente (Véase Nota 9).

Los partícipes del Fondo serán principalmente inversores institucionales y patrimonios familiares o personales de cierta entidad con un Compromiso de Inversión igual o superior a 5.000.000,00 euros, si bien la Sociedad gestora podrá discrecionalmente aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe de inferior. Asimismo, las personas vinculadas con la Sociedad Gestora o el Asesor y/o cualquiera de sus Afiliadas suscribirán y mantendrán, en total, un Compromiso de Inversión equivalente, al mayor de los siguientes importes: (a) un 1% de los Compromisos Totales de los Fondos Paralelos o (b) 2.500,00 euros en participaciones de Clase A o de Clase B. Los Partícipes suscribirán Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B, según corresponda: (a) las Participaciones de Clase A podrán ser suscritas por cualquier inversor; (b) las Participaciones de Clase B solo podrán ser suscritas y permanecer en manos de la Sociedad Gestora.

Por otro lado, el periodo de inversión del Fondo corresponderá al periodo de 5 años contados a partir de la fecha del Cierre Inicial, fecha en que se hubiera desembolsado el 80% de los compromisos totales o se haya comprometido por escrito de conformidad con acuerdos legalmente vinculantes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



OP7905863

CLASE 8.^a

- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su sociedad gestora el 30 de junio de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a



OP7905864

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, en su caso, en inversiones financieras a largo plazo y en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas- Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".



CLASE 8.^a



0P7905865

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de estas inversiones que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que ha mantenido el Fondo se clasifican como inversiones en empresas del grupo y asociadas: incluye acciones o participaciones no cotizadas. Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.



CLASE 8.^a



OP7905866

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas -Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.



CLASE 8.^a



0P7905867

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Nota 7).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



OP7905868

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado 3.b.ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: que incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos



CLASE 8.ª



OP7905869

cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.i.iii).
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios de valoración utilizados son los descritos en el apartado 3.a.ii.



CLASE 8.^a



0P7905870

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista y, en su caso, las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).
- Deudores y periodificaciones: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga el Fondo a su sociedad gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:



CLASE 8.^a



OP7905871

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable – todos ellos instrumentos de patrimonio – en el Nivel 2 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas e inversiones financieras a largo plazo cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o inversiones financieras a largo plazo, cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en las Notas 6 y 7.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de estos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



CLASE 8.^a



OP7905872

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.i.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspaasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Periodificaciones (activo y pasivo)

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Las periodificaciones del pasivo corresponden, fundamentalmente a gastos devengados durante el ejercicio de los que no se ha recibido las correspondientes facturas.

h) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes (véanse Notas 1 y 8).

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



OP7905873

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por el Fondo a su sociedad gestora se devengan diariamente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 11 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros y Resultados por enajenaciones (neto)

Sólo en el caso de que el Fondo mantenga activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizados se registra, independientemente de su clasificación por valoración, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)– Resultado por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

j) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.



CLASE 8.^a



OP7905874

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serán significativos.

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.



CLASE 8.ª



OP7905875

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OP7905876

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

n) Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por sus importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



CLASE 8.ª



OP7905877

ñ) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

o) Provisiones y gastos

Los Administradores de la sociedad gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

4. Distribución/Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025 junto con la aplicación de resultados aprobada del 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP7905878

	Euros 2025	Euros 2024
Base de reparto: Pérdida neta del periodo	(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
Aplicación: A resultados de ejercicios anteriores	(6.569.213,23)	(8.315.764,63)
	(6.569.213,23)	(8.315.764,63)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle de muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	19.993.505,95	31.387.304,59
	19.993.505,95	31.387.304,59
Moneda: En euros	19.993.505,95	31.387.304,59
CaixaBank, S.A.	18.688.977,54	1.213.172,64
Banco Inversis, S.A.	1.304.528,41	30.174.131,95
	19.993.505,95	31.387.304,59

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

Por otro lado, el Fondo mantiene desde el 5 de abril de 2024 una línea de crédito en euros abierta en CaixaBank, S.A. con un límite de 15.000.000,00 euros y vencimiento el 5 de abril de 2025. Dicha línea de crédito ha sido renovada el 4 de abril de 2025 con el mismo límite anteriormente comentado y ha vuelto a ser renovada el 20 de noviembre de 2025 con un nuevo límite de 25.000.000,00 euros. Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por esta línea de crédito ascienden a 182.571,09 y 138.355,75 euros respectivamente.

6. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo" del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es el siguiente:



OP7905879

CLASE 8.^a

	Euros	
	31-12-2025	31-12-2024
Clasificación: Activos financieros con cambios en el patrimonio neto	537.237,27	1.276.370,14
	537.237,27	1.276.370,14
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio		
De los que cotizados	-	-
De los que no cotizados	537.237,27	1.276.370,14
	537.237,27	1.276.370,14
Por moneda: En euros	-	-
En moneda extranjera	537.237,27	1.276.370,14
	537.237,27	1.276.370,14

A continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre las sociedades participadas que conforman el cuadro anterior:

2025

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
				Coste	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros	Valor Razonable (Nota 3-b)	Ajustes por valoración ⁽¹⁾
Carbon Direct, Inc.	Nueva York	0,03%	diciembre 2025	52.237,27	-	52.237,27	-
Recycleye, Ltd	Londres	1,83%	enero 2023	812.099,16	(327.099,16)	485.000,00	(326.281,41)
Total				864.336,43	(327.099,16)	537.237,27	(326.281,41)

(1) Importes incluidos, en su caso, en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance.

2024

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
				Coste	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros	Valor Razonable (Nota 3-b)	Ajustes por valoración ⁽¹⁾
Pachama, Inc.	San Francisco	0,12%	julio 2022	440.306,26	(16.783,25)	423.523,01	(16.741,29)
Recycleye, Ltd	Londres	1,83%	enero 2023	812.099,16	40.747,97	852.847,13	40.646,10
Total				1.252.405,42	23.964,72	1.276.370,14	23.904,81

(1) Importes incluidos, en su caso, en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance.

Carbon Direct, Inc.

Pachama, Inc. se constituyó en 2018, en San Francisco, Estados Unidos. Su actividad consiste en la restauración de la naturaleza, mediante una plataforma de inteligencia artificial enfocada en la preservación de bosques a nivel



CLASE 8.ª



OP7905880

mundial cuyo objetivo es detener el cambio climático. Combina el aprendizaje automático con observaciones satelitales y aéreas para medir el carbono capturado en los bosques.

Con fecha 28 de julio de 2022, el Fondo suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 30.475 participaciones por un precio fijo de 439.998,05 dólares (440.306,26 euros a dicha fecha).

Durante el ejercicio 2025, se ha formalizado un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación que el Fondo mantenía en la compañía Pachama, Inc a la entidad Carbon Direct, Inc recibiendo a cambio de su participación en Pachama, Inc un canje de 263 participaciones comunes y 237 participaciones preferentes de Carbon Direct, Inc. Tras el acuerdo, el Fondo ha dado de baja su participación en Pachama, Inc y ha registrado una pérdida por la diferencia entre el coste de su participación en dicha compañía objeto del canje y el valor resultante de multiplicar el número de participaciones de Carbon Direct, Inc por el precio de venta acordado a dicha fecha dentro del epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 388.068,99 euros.

Carbon Direct, Inc. se constituyó en 2020 en Nueva York, Estados Unidos. Su actividad consiste en la gestión científica del carbono, ofreciendo servicios de asesoramiento y una plataforma digital para ayudar a empresas y organizaciones a medir sus emisiones, diseñar estrategias de reducción y acceder a créditos de eliminación de carbono de calidad contrastada.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Carbon Direct, Inc. no son objeto de auditoría.

Recycleye, Ltd.

Recycleye, Ltd. se constituyó en 2019, en Londres, Reino Unido. Su actividad consiste en utilizar la inteligencia artificial, algoritmos de reconocimiento y la automatización para revolucionar la clasificación de residuos a nivel mundial. Su misión es ofrecer tecnología de clasificación inteligente e investigación para reinventar la economía del reciclaje.

Con fecha 24 de enero de 2023, el Fondo suscribió un contrato de compra con dos accionistas mediante el cual adquirió 777.612 participaciones por un precio fijo de 707.163,78 libras esterlinas (812.099,16 euros a dicha fecha).

El valor razonable de la participación del Fondo se corresponde a 485.000,00 euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha alcanzado un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación del Fondo en Recycleye, Ltd que no difiere significativamente con el importe incluido en las cuentas anuales.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Recycleye, Ltd. no son objeto de auditoría.

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio- De entidades objeto de capital riesgo

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo" del balance, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:



OP7905881

CLASE 8.ª

	2025	2024
Por entidad participada:		
Entidades del grupo y asociadas-	118.336.815,13	55.305.001,22
<i>De las que capital inicio</i>	-	-
<i>De las que capital desarrollo</i>	118.336.815,13	55.305.001,22
	118.336.815,13	55.305.001,22
Por moneda:		
En euros	118.336.815,13	55.305.001,22
	118.336.815,13	55.305.001,22
Por cotización:		
No cotizados	118.336.815,13	55.305.001,22
	118.336.815,13	55.305.001,22

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del detalle anterior era la siguiente:



CLASE 8ª



OP7905882

Ejercicio 2025

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
011h Sustainable Construction, S.L.	Barcelona	5,35%	junio 2022	5.795.934,82	5.795.934,82	-
Seabery Soluciones, S.L.	Huelva	15,20%	septiembre 2022	11.000.000,00	11.000.000,00	-
Aegir Insights ApS	Copenhague	31,32%	enero 2024	7.000.012,35	7.000.012,35	-
Bike Ocasión S.L.	Barcelona	62,30%	julio 2024	8.421.908,34	16.843.816,68	8.421.908,34
Quatt B.V.	Ámsterdam	7,90%	junio 2024	7.500.013,28	12.000.021,25	4.500.007,97
Nax Agtech, S.L.	Alicante	55,00%	diciembre 2024	16.383.583,53	16.383.583,53	-
Elcano Capital, S.L.	Madrid	37,92%	abril 2025	6.478.303,00	9.977.954,52	3.499.651,52
Medicinal Gardens, S.L.	Madrid	70,03%	abril 2025	10.636.078,81	15.954.118,21	5.318.039,40
Adsmurai, S.L.	Barcelona	27,09%	julio 2025	24.999.981,00	24.999.981,00	-
Movilia Holdco, S.L.	Madrid	78,98%	octubre 2025	20.121.000,00	20.121.000,00	-
Total				118.336.815,13	140.076.422,36	21.739.607,23

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de esta en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.



CLASE 8.^a



0P7905883

Ejercicio 2024

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
011h Sustainable Construction, S.L.	Barcelona	5,26%	junio 2022	4.999.483,72	4.999.483,72	-
Seabery Soluciones, S.L.	Huelva	15,20%	septiembre 2022	11.000.000,00	11.000.000,00	-
Aegir Insights ApS	Copenhague	31,32%	enero 2024	7.000.012,35	7.000.012,35	-
Bike Ocasión S.L.	Barcelona	62,30%	julio 2024	8.421.908,34	12.028.471,89	3.606.563,55
Quatt B.V.	Ámsterdam	7,90%	junio 2024	7.500.013,28	10.962.921,97	3.462.908,69
Nax Agtech, S.L.	Alicante	55,00%	diciembre 2024	16.383.583,53	16.383.583,53	-
Total				55.305.001,22	62.374.473,46	7.069.472,24

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de esta en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



CLASE 8.ª



OP7905884

Ejercicio 2025

	Euros		
	31 de diciembre de 2025		
	Capital y Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
011h Sustainable Construction, S.L. ⁽¹⁾	49.409.166	(24.860.307)	(5.879.367)
Seabery Soluciones, S.L. ⁽²⁾	316.395	5.944.914	(758.443)
Aegir Insights ApS ⁽¹⁾	53.283	6.166.207	(1.357.910)
Bike Ocasión S.L. ⁽¹⁾	3.290.826	30.586	21.388
Quatt B.V. ⁽³⁾	28.383.975	(7.874.926)	(4.834.160)
Nax Agtech, S.L. ⁽¹⁾	161.825	1.094.845	-1.040.846
Elcano Capital, S.L. ⁽¹⁾	4.660.697	(626.783)	94.116
Medicinal Gardens, S.L. ⁽¹⁾	2.461.185	(464.343)	300.464
Adsmurai, S.L. ⁽⁴⁾	n.d.	n.d.	n.d.
Movilia Holdco, S.L. ⁽⁴⁾	n.d.	n.d.	n.d.

- (1) Datos obtenidos de sus cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 que son objeto de auditoría a dicha fecha.
- (2) Datos obtenidos de sus cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025 que son objeto de auditoría a dicha fecha.
- (3) Datos obtenidos de sus cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 que no son objeto de auditoría a dicha fecha.
- (4) Datos no disponibles a la fecha.

Ejercicio 2024

	Euros		
	31 de diciembre de 2024		
	Capital y Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
011h Sustainable Construction, S.L. ⁽¹⁾	34.086.588	(18.163.027)	(6.697.280)
Seabery Soluciones, S.L. ⁽²⁾	316.395	4.200.228	1.498.886
Aegir Insights ApS ⁽³⁾	n.d.	n.d.	n.d.
Bike Ocasión S.L. ⁽¹⁾	3.290.826	622.616	(592.031)
Quatt B.V. ⁽¹⁾	28.383.975	(3.815.140)	(4.139.159)
Nax Agtech, S.L. ⁽³⁾	n.d.	n.d.	n.d.

- (1) Datos obtenidos de sus cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2024 que son objeto de auditoría a dicha fecha.
- (2) Datos obtenidos de sus cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2024 que son objeto de auditoría a dicha fecha.
- (3) Datos no disponibles a la fecha.

011h Sustainable Construction, S.L.

011H Sustainable Construction, S.L. fue constituida el 24 de abril de 2020 en Barcelona, España. Su actividad consiste en el negocio de la promoción, ejecución y construcción de todo tipo de edificios, así como a la fabricación de componentes (estructura, fachadas, etc.) para la construcción de edificios, la ejecución de proyectos de diseño, ingeniería, investigación y desarrollo de proyectos de nuevas tecnologías relacionados con el negocio.

Con fecha 9 de junio de 2022, la sociedad realizó un aumento de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de 65.581 nuevas participaciones con un valor nominal de 10,00 euros cada una y una prima de asunción de 751,42 euros por participación. El fondo suscribió y desembolsó 3.940 participaciones por un importe total de 2.994.994,80 euros.



CLASE 8.ª



OP7905885

Adicionalmente, a dicha fecha, el Fondo suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 2.626 participaciones, por un precio fijo de 1.999.488,92 euros que satisfizo en el momento de la compra.

Con fecha 22 de abril de 2025, el Fondo suscribió un contrato de un préstamo convertible con la entidad 011h Sustainable Construction, S.L. por un importe de 790.183,00 euros para financiar el desarrollo de sus planes de negocio. Con fecha 18 de julio de 2025, se convirtió el préstamo convertible mencionado, recibiendo el Fondo un total de 1.415 participaciones sociales de la Sociedad, siendo el coste total de la inversión una vez tenidos en cuenta los intereses devengados por dichas participaciones 796.451,10 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la participación del Fondo se ha valorado a su coste de adquisición, considerando el mecanismo de liquidación preferente estipulado en las cláusulas del contrato de compraventa de participaciones del ejercicio 2022.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de 011H Sustainable Construction, S.L. son objeto de auditoría de Ernst & Young S.L.

Seabery Soluciones, S.L.

Seabery Soluciones, S.L se constituyó el 7 de diciembre de 2006, en Huelva, España. La Sociedad es la cabecera del Grupo Seabery cuyo negocio principal reside en la investigación y desarrollo de entornos de simulación, utilizando, entre otras, tecnologías de visión artificial, así como el desarrollo de plataformas de formación a distancia y contenidos formativos digitales en diferentes formatos multimedia.

Con fecha 30 de junio de 2022, el Fondo suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 67.374 participaciones de Seabery Augmented Technology, S.L. Adicionalmente, el 2 de julio 2022 Seabery Augmented Technology, S.L. realizó una operación de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias. En dicha ampliación se emitieron un total de 13.475 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 1.986.526 euros, a la cual acudió el Fondo suscribiendo 6.737 participaciones, por un importe total de 1.000.000,00 euros.

Con fecha 7 de diciembre de 2022, se aprobó la fusión por absorción de Seabery Soluciones, S.L. sobre Seabery Augmented Technology, S.L. que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero de 2023. Tras esta, el Fondo pasó a tener posesión sobre 74.111 participaciones sociales de Seabery Soluciones, S.L. equivalentes al 15,205% del capital de la sociedad, posición que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Seabery Soluciones, S.L. a su coste de adquisición, considerando el mecanismo de liquidación preferente estipulado en las cláusulas del contrato de compraventa que establece un precio mínimo de 11.000.000 euros.

Las cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025 de Seabery Soluciones, S.L. son objeto de auditoría de Ernst & Young, S.L.

Aegir Insights ApS

Aegir Insights ApS se constituyó el 22 de noviembre de 2017 en Copenhague, Dinamarca. La empresa proporciona inteligencia y análisis para el sector de la energía eólica marina, ofreciendo herramientas de software y datos que ayudan a desarrolladores, inversores y gobiernos a tomar decisiones informadas en proyectos de energía renovable.

En enero de 2024, la compañía realizó un aumento de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de 176.400 nuevas participaciones por un precio de 48,19 euros cada una. El Fondo suscribió y desembolsó 129.979 participaciones por un importe total de 6.263.129,10 euros.



CLASE 8.^a



0P7905886

Adicionalmente, a dicha fecha, el Fondo suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 19.115 participaciones, por un precio fijo de 736.883,25 euros que fue satisfecho en el momento de la compra.

El valor razonable de la participación del Fondo se corresponde a su coste de adquisición, considerando el mecanismo de liquidación preferente estipulado en las cláusulas del pacto de socios al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Aegir Insights ApS son objeto de auditoría de Deloitte Dinamarca.

Bike Ocasión S.L.

Bike Ocasión, S.L. fue constituida el 8 de enero de 2015 en Barcelona, España. Su actividad principal consiste en la compraventa, reparación y alquiler de todo tipo de bicicletas, repuestos de accesorios y equipamiento deportivo personal para la práctica deportiva en general.

Con fecha 4 de julio de 2024, la sociedad realizó un aumento de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de 3.238 nuevas participaciones con un valor nominal de 1,00 cada una y una prima de asunción de 1.050,40 euros por participación. El Fondo suscribió y desembolsó 2.853 participaciones por un importe total de 2.999.644,20 euros.

Adicionalmente, a dicha fecha, el Fondo suscribió un contrato de compra con el accionista mayoritario de la compañía mediante el cual adquirió 7.782 participaciones, por un precio fijo de 5.422.264,14 euros que fue satisfecho en el momento de la compra.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Bike Ocasión, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercados existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo sobre el LTM ingresos, lo que supone valorar la participación que mantiene el Fondo en Bike Ocasión S.L. en 16.843.816,68 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar el múltiplo utilizado en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería un aumento del 10,02% y un descenso el 17,73%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes netas a la participación en Bike Ocasión S.L. por importe de 8.316.634,49 euros, que se incluyen, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Bike Ocasión S.L. son objeto de auditoría de Auren Auditores SP, S.L.P.

Quatt B.V.

Quatt B.V. es una empresa con sede en Ámsterdam, Países Bajos, fundada en 2021. La compañía se especializa en el desarrollo, fabricación e instalación de bombas de calor híbridas inteligentes, con el objetivo de acelerar la transición hacia sistemas de calefacción doméstica sostenibles y eficientes.



CLASE 8.^a



OP7905887

Con fecha 25 de junio de 2024, la compañía realizó un aumento de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de 753.232 nuevas participaciones. El Fondo suscribió y desembolsó 270.070 participaciones por un precio de 36,22 euros por participación (7.500.013,28 euros).

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Quatt B.V. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercados existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo sobre el LTM ingresos, lo que supone valorar la participación que mantiene el Fondo en Quatt B.V. en 12.000.021,25 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar el múltiplo utilizado en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería un aumento del 14,78% y un descenso el 9,73%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, se ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes netas a la participación en Quatt B.V. por importe de 4.443.757,87 euros, que se incluyen, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Quatt B.V. son objeto de auditoría de EY Accountants B.V. No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Nax Agtech, S.L.

Nax Agtech SL se constituyó el 31 de diciembre de 2021 en Alicante, España. Es una empresa especializada en la prestación de servicios de información relacionados con la realización de estudios, informes, peritajes y ensayos geotécnicos vía satélite.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, Nax Solutions, S.L. vendió al Fondo el 55% de sus participaciones en Nax Agtech, S.L., (89.004 participaciones) por un importe total de 16.383.583,53 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Nax Agtech, S.L. a su coste de adquisición, considerando el mecanismo de liquidación preferente estipulado en las cláusulas del contrato de compraventa que establece un precio mínimo de 16.383.583,53 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Nax Agtech, S.L. son objeto de auditoría de BDO Auditores, S.L.P.

Elcano Capital, S.L.

Elcano Capital, S.L. (Cuimo) se constituyó en 2020 en Madrid, España. Su actividad consiste en el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y ciclomotores, tanto nuevos como de segunda mano, así como de repuestos y accesorios de motocicletas.

Con fecha 24 de abril de 2025, la sociedad realizó un aumento de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de 3.013 nuevas participaciones con un valor nominal de 1,00 euro cada una y una prima de asunción de 1.270,15 euros por participación. El fondo suscribió y desembolsó 2.617 participaciones por un importe total de 3.326.606,82 euros.



CLASE 8.^a



OP7905888

Adicionalmente, a dicha fecha, el Fondo suscribió con diversos accionistas de la Sociedad un contrato de compra mediante el cual adquirió 2.626 participaciones, por un precio fijo de 3.151.696,19 euros que satisfizo en el momento de la compra.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Elcano Capital, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercados existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo sobre el LTM ingresos, lo que supone valorar la participación que mantiene el Fondo en Elcano Capital, S.L. en 9.977.954,52 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar el múltiplo utilizado en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería un aumento del 18,72% y un descenso el 12,44%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, se ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes netas a la participación en Elcano Capital, S.L. por importe de 3.455.905,87 euros, que se incluyen, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Elcano Capital S.L. son objeto de auditoría de Alesco Partners, S.L.P.

Medicinal Gardens, S.L.

Medicinal Gardens, S.L. se constituyó en 2013 en Madrid, España. Su actividad consiste en la distribución, venta y comercialización de ingredientes alimenticios, nutracéuticos y farmacéuticos, así como complementos alimenticios tanto bajo marca propia como marca blanca.

Con fecha 7 de abril de 2025, diversos accionistas de la Sociedad vendieron al Fondo el 70,03% de sus participaciones en Medicinal Gardens, S.L., (3.967 participaciones) por un importe total de 10.636.078,81 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Medicinal Gardens, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercados existentes (véase Nota 3.a.ii) que supone utilizar un múltiplo sobre el LTM EBITDA, lo que supone valorar la participación que mantiene el Fondo en Medicinal Gardens, S.L. en 15.954.118,21 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar el múltiplo utilizado en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería un aumento del 20,38% y un descenso el 4,30%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, se ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes netas a la participación en Medicinal Gardens, S.L. por importe de 5.251.563,91 euros, que se incluyen, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Medicinal Gardens S.L. son objeto de auditoría de BDO Auditores, S.L.P.



CLASE 8.ª



OP7905889

Adsmurai, S.L.

Adsmurai, S.L. se constituyó en 2015 en Barcelona, España. Su actividad consiste en el desarrollo y comercialización de tecnología publicitaria para la gestión y optimización de campañas de marketing digital, ofreciendo soluciones de automatización para la creación, distribución y análisis de anuncios en redes sociales y plataformas digitales.

Con fecha 31 de julio de 2025 el Fondo suscribió un contrato de compra con los dos accionistas mayoritarios de la compañía mediante el cual adquirió 259.400 participaciones, por un precio fijo de 24.999.981,00 euros que fue satisfecho en el momento de la compra.

El valor razonable de la participación del Fondo se corresponde a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Adsmurai, S.L. al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Adsmurai, S.L. son objeto de auditoría de BDO Auditores, S.L. No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Movilia Holdco, S.L.

Movilia Holdco, S.L. se constituyó en 2025 en Madrid, España. Su actividad consiste en la compra y venta, por cuenta e interés propio, de acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, con intervención de los mediadores que legal o reglamentariamente deban hacerlo.

Movilia Holdco, S.L. forma parte de un grupo empresarial constituido en 2025 mediante una serie de ampliaciones de capital, acuerdos de compraventa y aportaciones no dinerarias. A través de estas operaciones, Movilia Holdco, S.L. tiene el 100% de Movilia Fleet Management Solutions, S.L.U., sociedad dedicada a la gestión de flotas y telemática de vehículos que actúa como holding operativo y concentra la totalidad de las participaciones de las compañías operativas del grupo, Beeko Engineering Solutions, S.L.U. (Movertis) y Localizador Sherlog, S.L., ambas participadas al 100%.

Con fecha noviembre de 2025, el Fondo suscribió el 79,04% de las participaciones de Movilia Holdco, S.L. (5.544 participaciones) por un importe total de 20.121.000,00 euros.

El valor razonable de la participación del Fondo se corresponde a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Movilia Holdco, S.L. al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Movilia Holdco, S.L. no son objeto de auditoría.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación, naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:



CLASE 8.^a



OP7905890

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	-	-
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	571.884,35	-
	571.884,35	-
Naturaleza:		
Préstamos y créditos a empresas	571.884,35	-
	571.884,35	-
Moneda:		
En euros	571.884,35	-
En moneda extranjera	-	-
	571.884,35	-

Préstamo concedido a 011h Sustainable Construction, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2025, el Fondo suscribió un contrato de préstamo convertible con la entidad 011h Sustainable Construction, S.L. por un importe de 790.183,00 euros. Los intereses devengados por el préstamo durante el ejercicio 2025 ascienden a 6.101,13 euros que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Con fecha 18 de julio de 2025, se convirtió el préstamo en participaciones de la entidad (Véase Nota 7).

Préstamo concedido a Elcano Capital, S.L.

Con fecha 14 de marzo de 2025, el Fondo suscribió un contrato de préstamo mercantil con la entidad Elcano Capital, S.L. por un importe de 521.000,00 euros, con un tipo de interés anual del 12% y fecha de vencimiento 14 de marzo de 2027. Los intereses devengados por el préstamo durante el ejercicio 2025 ascienden a 50.884,35 euros, que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coeficientes de inversión

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que los Fondos de Capital-Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable (calculado sobre el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa, de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes



CLASE 8.ª



OP7905891

al mismo grupo de sociedades. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, el mencionado límite puede incumplirse de forma temporal durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la entidad de capital riesgo o, de no constar, desde su inscripción en el correspondiente registro de la CNMV. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

9. Patrimonio Neto

Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de clase A y B, todas sin valor nominal y de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas y tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en la Circular 04/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación descritas a continuación. El valor liquidativo de las participaciones se calculará: (i) una vez finalizado el periodo de colocación; (ii) al menos con carácter semestral; (iii) cada vez que se vaya a proceder a la realización de una distribución; y (iv) cuando se produzcan potenciales reembolsos de participaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo eran de 165.000.000,00 euros (105.000.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024), formalizadas en 16.500.000 participaciones (10.500.000 participaciones al 31 de diciembre de 2024) nominativas sin valor nominal y con un valor de suscripción de 10,00 euros, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio neto – Fondos reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024.

	Euros					
	2025			2024		
	Partícipes	Patrimonio comprometido no exigido	Total	Partícipes	Patrimonio comprometido no exigido	Total
Participaciones Clase A	164.999.994,50	134.999.995,50	299.999.990,00	104.999.996,50	194.999.993,50	299.999.990,00
Participaciones Clase B	5,50	4,50	10,00	3,50	6,50	10,00
Total	165.000.000,00	135.000.000,00	300.000.000,00	105.000.000,00	195.000.000,00	300.000.000,00

El número de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 99 y 102 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el partícipe que tenía una participación significativa en el Fondo, (aquellas participaciones superiores al 20% del patrimonio del Fondo) es Fond-ICO Next Tech F.C.R, el cual poseía una participación del 33,33% en ambos ejercicios.



CLASE 8.^a



OP7905892

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen 1.874.715,63 y 350.655,20 euros respectivamente, correspondientes a las llamadas de capital efectuadas a nuevos partícipes con fecha 18 de noviembre de 2025 y 3 de diciembre de 2024, dichos importe fueron desembolsados en su totalidad por los partícipes con posterioridad al cierre de dichos ejercicios.

Política de distribuciones

La política del Fondo es realizar distribuciones a los partícipes tan pronto como sea practicable tras la realización de una desinversión o la percepción de ingresos por otros conceptos, y no más tarde de 30 días naturales desde que el Fondo reciba dichos importes.

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora no estará obligada a efectuar distribuciones en el plazo anterior en los siguientes supuestos:

- (a) cuando los importes a distribuir a los partícipes del Fondo no sean significativos a juicio de la Sociedad Gestora (a estos efectos no se considerarán significativos importes agregados inferiores a 2.000.000,00 euros, en cuyo caso dichos importes se acumularán para ser distribuidos en el momento en que así lo decida la Sociedad Gestora o se compensarán con futuros gastos que deba afrontar el Fondo incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la comisión de gestión (y en todo caso con carácter trimestral);
- (b) cuando los importes pendientes de distribución pudieran ser objeto de reinversión de acuerdo con lo establecido en el Reglamento;
- (c) cuando se trate de Distribuciones derivadas de desinversiones (o distribuciones de dividendos o similar por parte de las sociedades Participadas) que tengan lugar con anterioridad a la finalización del Periodo de colocación;
- (d) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, la realización de la correspondiente Distribución pudiera resultar en detrimento de la situación financiera del Fondo, afectando a su solvencia o viabilidad, o a la capacidad del Fondo de responder a sus obligaciones o contingencias potenciales o previstas.

Las distribuciones tendrán carácter general para todos los partícipes y se realizarán de conformidad con lo establecido en las reglas de prelación. A efectos aclaratorios, las distribuciones realizadas por el Fondo a los partícipes no implican una disminución de sus compromisos pendientes de desembolso.

Las distribuciones se harán normalmente en forma de: (i) reembolso de participaciones; (ii) pago de ganancias o reservas del Fondo; o (iii) la devolución de las aportaciones a través de la reducción del valor de las participaciones del Fondo.

Además, las distribuciones a los partícipes se realizarán con arreglo a las siguientes reglas de prelación (tras el pago de los gastos y pasivos del Fondo), individualmente a cada partícipe a prorrata de su compromiso de inversión efectivamente desembolsado:

- (a) en primer lugar, a todos los partícipes, a prorrata de su participación, hasta que los partícipes hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de sus compromisos de inversión desembolsados al Fondo;
- (b) en segundo lugar, una vez se cumpla el supuesto de la letra (a) anterior, cualquier distribución posterior debe realizarse a todos los partícipes, hasta que reciban Distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente;
- (c) en tercer lugar, una vez se cumpla el supuesto previsto en la letra (b) anterior, cualquier distribución posterior debe realizarse a los titulares de participaciones Clase B, hasta que reciban un importe



CLASE 8.^a



0P7905893

equivalente, en cada momento, al 20% de las distribuciones efectuadas en exceso de los compromisos totales desembolsados (incluyendo la distribución efectuada en virtud de la letra (b) anterior y la presente letra (c) (excluyendo, a efectos aclaratorios, distribuciones efectuadas en virtud de la letra (d) siguiente); y

- (d) por último, una vez se cumpla el supuesto previsto en la letra (c) anterior cualquier Distribución posterior debe realizarse: (i) un 80% a todos los partícipes a prorrata de su participación en los compromisos totales; y (ii) un 20% a los titulares de Participaciones de Clase B.

Las reglas de prelación deberán aplicarse para cada distribución, teniendo en cuenta, a dichos efectos, la totalidad de las distribuciones efectuadas previamente durante la vida del Fondo. La Sociedad Gestora utilizará los distintos procedimientos a través de los cuales se puede efectuar una distribución a los partícipes de forma tal que se dé efectivo cumplimiento a las reglas de prelación en cada distribución.

La Sociedad Gestora procederá en todo caso a practicar las retenciones e ingresos a cuenta fiscales que por Ley correspondan en cada Distribución.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los fondos de capital-riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito, en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene la cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos de este, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los fondos de capital-riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado es bajo porque el Fondo no está expuesto a riesgo de precio ni de tipo de interés, ya que únicamente mantiene una cuenta bancaria a la vista, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario, si bien existe riesgo en cuanto a la valoración de las participadas que mantiene el fondo debido principalmente a la subjetividad de estas, así como a la variedad de inputs utilizados en las mismas. El riesgo de tipo de cambio es prácticamente nulo ya que el Fondo no realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera; y sus diferencias por tipo de cambio se deben únicamente a gastos puntuales realizados en el extranjero.



CLASE 8.ª



OP7905894

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la actividad del Fondo conlleva riesgo por la propia naturaleza de la actividad de las entidades de capital riesgo, esto es, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores no coticen en mercados principales. El objetivo del Fondo es generar valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a la política de inversión establecida en el Reglamento de Gestión del Fondo, cuyas normas que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad mediante la delimitación de sectores, tipos de empresas y ámbito geográfico como se expone a continuación: a) inversión en empresas seleccionadas por el Fondo de pequeño y mediano tamaño, definidas de acuerdo con la recomendación de la Comunidad Europea, b) inversión en empresas que se encuentren en situación de expansión y en sociedades consolidadas con alto potencial de crecimiento. La finalidad de la inversión del Fondo será destinada a apoyar el crecimiento de la empresa tanto geográficamente como de sus líneas de negocio, c) inversión en compañías que desarrollen productos y servicios que faciliten la migración al mundo digital, inversiones en plataformas o servicios móviles y de internet y, en todo caso, en compañías para las que internet sea una parte fundamental de su modelo de negocio y desarrollo estratégico, d) el ámbito geográfico de inversión se limita a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión, tengan su centro de decisión y/o su negocio radicado en España (excepcionalmente podrá invertir en empresas que operen principalmente o tengan su sede en otro estado miembro de la Unión Europea).
- Por otro lado, la sociedad gestora del Fondo opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo; b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión; c) sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios reglamentos de gestión d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado o asesorado.
- Adicionalmente, el Fondo cuenta con un comité de supervisión, integrado por representantes de los partícipes, cuyo papel fundamental es supervisar el cumplimiento por la sociedad gestora de la política de inversión del Fondo.
- Finalmente, la sociedad gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.



CLASE 8.ª



OP7905895

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de este, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

11. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se detalla a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión	6.000.000,00	7.887.903,59
Otras comisiones y gastos-		
<i>Comisión de depósito</i>	53.713,10	14.155,39
	6.053.713,10	7.902.058,98

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la representación del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como



CLASE 8.^a



OP7905896

contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio de este, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en su Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La comisión de gestión se calculará de la siguiente manera:

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión Fija equivalente al 2% sobre los Compromisos Totales.
- Durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente al 2% sobre los Compromisos Totales.
- Posteriormente, desde la fecha de finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de disolución del Fondo, y comience el periodo de liquidación de conformidad con el Artículo 28 (dicha fecha "Fecha de Disolución") la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente al 2% sobre el Capital Invertido Neto.

Además de la Comisión de Gestión Fija, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación a sus servicios de gestión, una Comisión de Éxito que se pagará a los titulares de participaciones de Clase B de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las comisiones de gestión correspondientes a cada ejercicio que resulten de los cálculos anteriores serán reducidas en un importe equivalente a los ingresos derivados de las inversiones devengados en el año en curso y/o los anteriores si no se hubieran compensado previamente.

El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 6.000.000,00 y 7.887.903,59 euros respectivamente, que se recogen en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión de depósito

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se liquidará con carácter mensual, de acuerdo con su Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La comisión de depósito se calculará sobre el patrimonio del Fondo, equivalente a 5 p.b.

El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 53.713,10 y 14.155,39 euros respectivamente, que se recogen en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de depositario" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



OP7905897

CLASE 8.ª

	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	207.073,95	510.026,25
Primas de seguros	18.433,91	9.156,36
Servicios bancarios y similares	2.153,95	3.945,10
Servicios de publicidad y propaganda	-	-
Otros tributos	1.766,93	3.465,20
Otros gastos	104,06	72,10
	229.532,80	526.665,01

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 29.579,00 y 16.660,00 euros respectivamente. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a servicios prestados por el auditor de la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión en los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 8.800,00 y 6.600,00 euros respectivamente.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 44.489,15 y 149.603,53 euros respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden al importe de 7.099,29 y 3.121,31 euros respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	21	29
Ratio de operaciones pagadas	20	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	19

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	6.266.002,60	8.301.922,66
Total pagos pendientes	18.597,98	76.207,22

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.ª



OP7905898

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (Euros)	4.670.757,49	5.670.026,65
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	74,54%	68,30%
Número de facturas	47	50
Porcentaje sobre el total de facturas	72,31%	76,92%

12. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos Acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	3.245,75	-
Hacienda Pública, IVA	855,78	-
	4.101,53	-

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.



CLASE 8.ª



0P7905899

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025:

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(6.569.213,23)		(350.186,22)		(6.919.399,45)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	(877,66)	(877,66)
Diferencias permanentes	103,96	-	-	-	103,96
Diferencias temporales	-	-	351.063,88	-	351.063,88
Base imponible fiscal					(6.569.109,27)

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2024:

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(8.315.764,63)		64.300,22		(8.251.464,41)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	161,16	-	161,16
Diferencias permanentes	67,64	-	-	-	67,64
Diferencias temporales	-	-	-	(64.461,38)	(64.461,38)
Base imponible fiscal					(8.315.696,99)

iii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP7905900

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(6.569.109,27)	(8.315.696,99)
Cuota 25%	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 no incluye gasto alguno en concepto de Impuesto sobre Beneficios, al ser la base imponible del ejercicio negativa.

iv. Pérdidas fiscales a compensar

La sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2022	2.509.503,38
2023	5.961.300,62
2024	8.315.696,99
2025	6.569.109,27
	23.355.610,26

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha adquirido el 55,91% de la Sociedad Smileat, S.L.



CLASE 8.ª



OP7905901

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital-Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Situación del Fondo

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, Fondo de Capital Riesgo, FCR, en adelante, "el Fondo", se constituyó en Madrid el 28 de febrero de 2022. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La dirección, representación y gestión del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.

El Fondo fue inscrito el 18 de marzo de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 370.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con la política de inversiones. Para ello, el fondo podrá facilitar préstamos participativos a los efectos de desarrollar su objeto, así como otras formas de financiación, en ambos casos: (i) exclusivamente para entidades participadas y de conformidad con la normativa reguladora de los fondos de capital riesgo y (ii) sujeto en todo caso a lo establecido en el Reglamento de Gestión.

Evolución de los negocios

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha completado cuatro nuevas inversiones.

En 2025 el Fondo ha logrado un volumen de fondos captados de 300.000.000,00 euros alcanzando el volumen de fondos objetivos y dando por concluido el periodo de captación de nuevos compromisos de partícipes.

La perspectiva para 2026 es continuar realizando nuevas inversiones en compañías que cumplan con la estrategia de inversión del Fondo.

Características Sociales o medioambientales en las inversiones del Fondo

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de las inversiones sostenibles en los informes periódicos se incluye en el "Anexo de sostenibilidad".

En 2023 se aprobó la modificación del anexo II del Folleto Informativo al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y en el Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088).



CLASE 8.^a



OP7905902

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente.

Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria adjunta.

Investigación y desarrollo y adquisición de acciones propias.

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica del Fondo.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 21 días (véase Nota 11 de la Memoria).

Acontecimientos importantes para el Fondo ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada adicional que reseñar a lo ya desglosado en la Memoria del Fondo.